



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion de 18 de Diciembre de 1911.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores consejeros Alfonso, Barros Borgoño, Concha Castillo, Espejo, Fuenzalida, Izquierdo, Quezada, Salas Lavaqui, Toro, Varas i el Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, e señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Licenciado en leyes i ciencias políticas:

a don Roberto Larrain Mancheño.

Bachiller en leyes:

a don Federico Marin Troncoso; i

„ Ricardo Riesco Riesco.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 11 del que rije.

Se dió cuenta:

1.º De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De una nota del rector del Liceo Amunátegui, en la que avisa estan vacantes 31 horas semanales de clase de castellano.

Se determinó proveerlas en propiedad con dos profesores, uno de los cuales servirá 15 horas i el otro 16. El plazo para que puedan presentarse los candidatos que se interesen en desempeñar estas clases, terminará el 20 de Marzo próximo.

3.º De un oficio del Presidente de la Comision de Bellas Artes, en el que agradece el obsequio que la Universidad ha hecho al Museo Nacional del cuadro de Mochi denominado «La Vestal».

4.º De una carta de don Julio Pérez Canto, don Alberto Mackenna i don Emilio Rodríguez Mendoza, para solicitar la cooperacion pecuniaria del Consejo, a fin de erijir un busto alegórico destinado a honrar la memoria de don Eusebio Lillo.

Se acordó suscribirse con la suma de \$ 200 que se tomarán de los fondos propios del Consejo.

5.º De un oficio del rector del Liceo de Tacna, en el que transcribe algunos párrafos de la nota del Ministerio de Instruccion referente al estado de la enseñanza pública en aquella provincia, i pide, que se tomen las medidas que se juzguen convenientes para establecer la verdadera situacion en que se encuentra el establecimiento a su cargo.

Para tratar de este asunto se resolvió esperar a que concurriera el señor Ministro.

6.º De una nota del rector del Liceo de Chillan, en contestacion a la que el Consejo acordó remitirle en la última sesion.

Despues de un debate sobre el particular, se determinó juntarla con los demas antecedentes que existen sobre este mismo asunto.

En seguida, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Dispensar a don Calisto Rios Padilla, el exámen de francés, único que le falta para presentarse al Bachillerato en Humanidades, en atencion a que ha rendido las pruebas finales de ingles i de aleman.

b) Declarar válido para grados universitarios, el exámen de Historia Antigua i Romana, rendido en el Seminario de La Serena por don Heraclio Fernández Lagos.

c) Permitir a doña Ester Isakova, ex-alumna del Liceo de Niñas

de Odessa, que se incorpore en calidad de alumna a la Escuela de Farmacia.

d) Autorizar a los señores, don Heriberto Figueroa, don Luis Miranda, don Guillermo del Rio, don Eduardo García Guerrero, don Víctor M. Parra, don José Luis Rosset, don Ernesto Cuadra, i don Luis Zuloaga, que hace mas de un año estan en posesion del grado de Bachiller en Leyes, para que puedan presentarse a la Licenciatura en la misma Facultad.

Este acuerdo fué celebrado con dos votos en contra.

Se acordó igualmente hacer la misma concesion a los señores Marco Antonio de la Cuadra i Julio Letelier, quienes podrán iniciar espediente para optar el grado de Licenciado en Leyes, despues del 2 de Enero próximo, fecha en que cumplen el plazo que debe mediar entre el Bachillerato i la Licenciatura.

Se denegaron las solicitudes de don Gustavo Llona i don Roberto Larrain Dueñas, por no alcanzar a cumplir, ántes del 9 de Enero entrante, los 365 días que es preciso trascurren entre el grado de Bachiller i el de Licenciado.

A continuacion, se dió cuenta de haberse otorgado el título de profesor extraordinario en la asignatura de vias jénito-uritarias a don Luis Várgas Salcedo i se acordó publicar en los «Anales», conforme a los deseos manifestados por la comision examinadora, la memoria presentada por el candidato sobre «La uretroscopia al servicio de la urologia».

A indicacion del señor Secretario Jeneral, se resolvió renovar ante el Ministerio respectivo, el acuerdo celebrado en sesion de 13 de Julio de 1908, para que se contrate en Europa un profesor que venga a desempeñar la clase de zoolojía en la Escuela de Medicina.

El mismo señor Secretario, dijo que habria deseado la presencia del señor Ministro para manifestar la conveniencia que habria en restablecer, en la discusión de los presupuesto que debe hacerse en la Honorable Cámara de Diputados, las pensiones que para perfeccionar sus conocimientos en Europa se consultaban a favor de diversos profesionales distinguidos, que ocupan actualmente distintos cargos en la enseñanza, i que han sido suprimidas en la discusión de los Presupuestos en el Honorable Senado.

Ruega al señor consejero Quezada que, en su carácter de diputado trabaje en tal sentido, ya que estos pensionados son los llamados a prestar verdaderos servicios a la instruccion.

Por último se determinó celebrar sesiones especiales destinadas es-

clusivamente a la discusion del plan de estudios secundarios, el viérnes i el mártés próximo a las 5 i media P. M.

Se levantó la sesion.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR

OCTAVIO MAIRA,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Santiago, 29 de Noviembre de 1911.

Núm. 1,475.

Vistos estos antecedentes, i teniendo presente:

Que los profesores de la Escuela de Derecho a que el presente decreto se refiere han comprobado haber servido sus puestos por mas de seis años; que por lo tanto tienen derecho a gozar de la gratificacion a que se refiere el artículo 44 de la lei de 9 de Enero de 1879; que las liquidaciones practicadas se ajustan al decreto reglamentario de 21 de Diciembre de 1910; i con lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal,

Decreto:

1.º Se declara que los profesores de la Escuela de Derecho de la Universidad a que el presente decreto se refiere, tienen derecho a gozar de la gratificacion que acuerda el artículo 44 de la lei de 9 de Enero de 1879 a los profesores de instruccion secundaria i superior.

2.º La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Luis Navarrete i a don Manuel A. Maira la cantidad de ochocientos veinte pesos veinticinco centavos (\$ 820.25) i, la de cuatrocientos doce pesos cincuenta centavos (\$ 412.50) respectivamente que le corresponden por premios hasta el 31 de Diciembre próximo.

3.º La misma tesorería pagará a la sucesion de don J. Olegario

Carvajal, ex-profesor de la Escuela de Derecho la cantidad de 697 pesos 90 centavos que se le quedó adeudando por premios a la fecha de su fallecimiento.

Santiago, 6 de Diciembre de 1911.

Núm. 4,533.

Decreto:

Acéptase la renuncia que hace de su puesto al profesor de inglés, con dieciocho horas semanales de clase, del Liceo de Iquique, don Juan 2.º Lanyon.

Santiago, 16 de Diciembre de 1911.

Por decreto núm. 4459 de 27 de Noviembre último se concedió jubilacion al profesor de Castellano de este liceo con 28 horas semanales de clase, don Julio Vicuña Cifuentes; i por decreto núm. 4535 del mes en curso se nombró profesores interinos con 11 i 17 horas respectivamente a los señores Fidel Pinochet L. i Alamiro Avila.

En conformidad a órdenes de esa Universidad hago presente estos hechos al señor Rector, i me permito manifestarle la conveniencia que habria en proveer en propiedad la totalidad de las clases de Castellano, 31 horas semanales para las que necesariamente se requerian dos profesores.

Juan A. Alvarado,

Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui.

Santiago, 11 de Diciembre de 1911.

Con referencia al oficio de US. núm. 759, tengo el honor de transmitir a US. i, por su intermedio, al Honorable Consejo de Instruccion Pública los agradecimientos de esta Comision por el acuerdo de

céder al Museo de Bellas Artes el cuadro del profesor Mochi, denominado «La Vestal», que pertenece a la Universidad de Chile.

De acuerdo con lo que US. espresa en la citada nota, enviaré a recojer esa valiosa obra i el empleado encargado de traerla al Museo entregará a US. un recibo de ella firmado por el infrascrito.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE COUSIÑO.

Hernan Castillo,
Secretario.

Santiago, Diciembre de 1911.

El inspirado autor del Himno Nacional, don Eusebio Lillo, no tiene hasta ahora un monumento público que perpetúe en el marmol o en el bronce la gratitud de los chilenos.

El señor Lillo fué en todo sentido, en la paz i en la guerra, un eminente servidor público.

En horas de gran peligro exterior fué Secretario Jeneral de la Escuadra i en desempeño de este puesto tuvo la gloria de encontrarse en el combate de Angamos.

Prestó tambien grandes servicios a la administracion pública como Ministro de Estado i sus hermosísimas composiciones poéticas ocupan un lugar prominente en la poesía nacional.

Finalmente, al morir legó al Estado su valiosa coleccion de obras de arte.

El señor Lillo es, pues, una figura eminentemente cívica i el Himno que ha hecho vibrar la raza en los instantes de guerra exterior, vivirá lo que viva el pais.

Un grupo de sus admiradores ha iniciado una suscripcion popular destinada a realizar el fin patriótico de erijirle en Santiago un busto alegórico que seria colocado mirando a nuestras montañas.

Creyendo contar con la cooperacion del Consejo de Instruccion Publica le rogamos se sirva indicarnos la suma con que quiera contribuir a la realizacion de nuestro proyecto.

E. RODRÍGUEZ MENDOZA.

Alberto Machenna S.

Julio Perez Canto.

Santiago, 5 de Diciembre de 1911.

La Comision nombrada por la Facultad de Medicina i Farmacia para recibir las pruebas al candidato a profesor extraordinario de enfermedades de las vias jénito urinarias, don Luis Vargas Salcedo, acordó concederle la autorizacion que pide para enseñar dicho ramo en la espresada calidad, i recomienda igualmente al señor Rector la Memoria que el candidato ha presentado i que podría ser publicada en los Anales de la Universidad.

Acompaño a Ud. la resolucion firmada por todos los miembros de la comision i demas antecedentes.

VICENTE IZQUIERDO,
Decano.

Gregorio Amunátegui,
Secretario.

Sesion extraordinaria en 22 de Diciembre de 1911.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores consejeros Alfonso, Barros Borgoño, Concha Castillo, Espejo, Fuenzalida, Quezada, Salas Lavagui i el Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados.

Profesor de frances:

a don Luis F. Arellano Concha.

Profesora de castellano i frances:

a doña Matilde Saumiére Reville.

Protosor de ciencias biológicas, química i mineralojía; i de matemáticas i fisica elementales:

a doña Laura Zagal Anabalon.